



**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

Sábado 12 de diciembre.

## EL INTENDENTE VISITÓ VARIAS OBRAS Y MÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

El Dr. Omar Lafluf continúa recorriendo distintos puntos del departamento para interiorizarse de todo lo que se está haciendo.

Durante gran parte de la mañana el jefe comunal concurrió junto a la Directora General de Vivienda Arq. Alejandra Vila, a la obra de las viviendas correspondientes al programa “Habitar Juntos”, donde pudieron constatar el avance de los trabajos que allí se están desarrollando, esperándose que en pocos días puedan entregarse las primeras soluciones habitacionales. El Dr. Lafluf también llegó hasta el CAIF del barrio Las Canteras, centro que estará recibiendo a más de 100 pequeños, atendiéndose un viejo reclamo de los vecinos de esa zona de la capital departamental.

El Intendente visitó también la Terminal de Ómnibus y varias de las dependencias municipales que se encuentran en ese lugar, siendo recibido por el encargado Gustavo Giles. Los funcionarios municipales dialogaron directamente con la autoridad, generando una instancia de intercambio que podrá redundar en futuras mejoras de los servicios.





**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa





**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## RESPUESTA INMEDIATA DE LAS CUADRILLAS DE LA INTENDENCIA.

Vecinos venían reclamando desde hacía varios meses por la limpieza de un terreno en el barrio Las Canteras, tras constatar un aumento de roedores y otras alimañas en ese lugar.

Se trata de un predio ubicado en Zapicán y Guayabo, el cual registraba una suciedad importante, malezas, ramas y césped demasiado crecido. Por tal motivo se dispuso de un importante equipo de limpieza de la Intendencia de Río Negro y de toda la maquinaria necesaria para intervenir en ese espacio, el cual en cuestión de pocas horas quedó totalmente limpio.





**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## SE COORDINARÁN ESFUERZOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE POLICLÍNICA EN LAS CAÑAS.

La Intendencia de Río Negro, Dirección de Turismo, ASSE, Hospital de Fray Bentos y AMEDRÍN realizaron la primera reunión de trabajo en la sala Ruggia del Palacio Municipal.

Para esta temporada se tomarán medidas especiales, dada la emergencia sanitaria que aún estamos atravesando. Cada una de las partes estarán dando su aporte y en ese aspecto, la Intendencia de Río Negro lo hará con la locación, ambulancia y su respectivo chofer; la Red de Atención Primaria (RAP) dispondrá los médicos; materiales y equipamientos por parte de ASSE y AMEDRÍN aportará personal de enfermería y medicamentos. Sin embargo, se asume que las funciones que cumplirá la policlínica de Las Cañas podrán ser más complejas, dado que también se deberá actuar con los protocolos dispuestos si se presenta un caso sospechoso de Covid – 19. Para ello, la Intendencia colocará una nueva estructura que podrá funcionar como centro de contingencia y las instituciones de la salud reforzarán el número de personal y las tareas de higiene de los locales.





**Río Negro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## **ESTA PROHIBIDA LA UTILIZACION DE PIROTECNIA SONORA EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.**

Se recuerda a la población, que esta vigente el Decreto Departamental 303/020, relativo a la prohibición de utilización de estos elementos, en virtud del daño que su uso provoca en las personas con trastornos del espectro autista, así como a animales en general;

Las autoridades mantuvieron reuniones con diferentes organizaciones no gubernamentales del departamento vinculadas a la patología mencionada, así como al bienestar animal, recabando suficiente información sobre el severo y tangible daño físico que el uso de dicho material, principalmente cuando es de efecto sonoro, produce en estas personas y demás seres vivos.

Estos son los principales artículos del Decreto Departamental 303/020:

Artículo 1º) Prohíbese la exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en todo el espacio público del departamento de Río Negro.

Artículo 2º) Se establece que la existencia de material de pirotecnia sonora en locales comerciales con fines de exposición y venta deberá restringirse a un espacio exclusivo destinado para ello, el cual estará separado del resto de toda mercadería de cualquier tipo en un radio mayor a 2 (dos) metros cuadrados de distancia y deberá lucir una leyenda que exprese "El uso de pirotecnia sonora afecta de manera negativa a personas que padecen TEA"; ajustándose además a la habilitación de la Intendencia de Río Negro y la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 3º) Prohíbese el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos en todo el departamento de Río Negro.

Artículo 4º) El uso de pirotecnia sonora por instituciones privadas cuando sea denunciado y comprobado será causa suficiente para la suspensión de cualquier tipo de beneficio del que gocen por parte de la Intendencia de Río Negro y/o Junta Departamental de Río Negro.

Artículo 5º) El uso de pirotecnia lumínica en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Dirección Nacional de Bomberos y la Intendencia de Río Negro.

Artículo 6º) El incumplimiento de esta normativa, en cualquier aspecto de su alcance, en locales comerciales motivará la suspensión de la habilitación que otorga la Intendencia de Río Negro para su funcionamiento.

Artículo 7º) Se faculta a la Intendencia de Río Negro, en los casos en que se halle exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en espacio público, a proceder a la requisa y posterior destrucción de dicho material, pudiendo solicitar la asistencia del Ministerio del Interior toda vez que fuera necesario.



**RíoNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## **COMENZÓ RIEGO ASFÁLTICO EN DESVÍO NORTE DE TRÁNSITO PESADO EN YOUNG.**

Este miércoles dio comienzo la bituminización del tramo norte del desvío de tránsito pesado en la ciudad de Young. Ya completada la etapa de preparación se está colocando una primera capa de piedra gruesa en la base, luego una capa con piedra más fina y por último polvo de cantera para el sellado de este tratamiento asfáltico.

El Director Gral. de Obras de la Intendencia de Río Negro, Gustavo Meyer, indicó que se trata de unos 1400 mts. de asfaltado que ha sido muy esperado por los vecinos de la zona, ya que se veían perjudicados con el polvo que genera la calle en reparación. Afortunadamente comenzó el riego dijo y se seguirá hasta finalizar el tramo previsto. Ya se cuenta con todo el material, el trabajo se viene realizando a buen ritmo y finalizará antes de las tradicionales fiestas.

## **SE ESTÁN REPARANDO LOMOS DE BURRO PLÁSTICOS EN AVENIDA 18 DE JULIO DE YOUNG.**

El Director Gral. de Obras, Gustavo Meyer confirmó que se está trabajando en el recambio total o parcial, de acuerdo al estado de deterioro de estos lomos de burro, que se encuentran en varios puntos de la principal avenida younguense.

Una cuadrilla de la Dirección de Obras procedió al cambio total de este lomo de burro en 18 de julio y Salto y en los próximos días se continuará con las demás.



**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

Departamento de Desarrollo:

## **COMUNICADO DE PRENSA**

El Departamento de Desarrollo de la IRN, participó ayer de una Reunión Zoom con representantes de las Instituciones interesada en lograr un Acuerdo Interinstitucional para el Desarrollo de los Ladrilleros Artesanales (AIDLA), a saber: OPP, MIEM, MTSS, Intendencias de Soriano, San José, Canelones, Durazno, Rivera y Río Negro; además de los representantes de los propios ladrilleros artesanales.

Se busca poder validar a principio del próximo año, este Acuerdo Interinstitucional, que tiene como objetivo la cooperación conjunta, para fortalecer el sector ladrillero artesanal; aumentando la productividad, fortaleciendo la organización social, la comercialización, y la incorporación de equipamiento y tecnologías amigables con el medio ambiente.

Este acuerdo comprenderá las siguientes áreas de cooperación. - Consolidar canales de ventas, a través de acuerdos con Instituciones públicas y privadas, vinculadas a la construcción; - asistencia técnica integral; - promoción de procesos de formalización para el sector; - mejoras productivas y de organización; - búsqueda de financiamiento para dar cumplimiento a estos objetivos; - apoyar el Equipo Técnico, que se designe para este trabajo.

## **EL MINISTERIO DEL INTERIOR ENVIARÁ EN LAS PRÓXIMAS HORAS UNA CAMIONETA PARA EXTINCIÓN DE FUEGO.**

El vehículo será destinado a la ciudad de Young.

Tras algunas consultas del Intendente Omar Lafluf sobre la posibilidad de reforzar la flota vehicular del destacamento de bomberos de la ciudad de Young, finalmente el Ministro Jorge Larrañaga comunicó que esto se estará concretando a la brevedad. Además el Secretario de Estado indicó que también ingresarán 5 personas de manera zafral, los cuales se desempeñarán durante la temporada.



**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

### INFORME NOVIEMBRE 2020

El mes de noviembre cerró con 546 trámites administrativos realizados, entre ellos, hubo 45 empadronamientos de autos, 48 de motos, 14 de camiones; transferencias vehiculares se realizaron 218.

Se realizaron 504 licencias de conducir (renovación, aumento de categoría, primera vez), 263 en Fray Bentos, 190 en Young, 33 en San Javier y 18 en Nuevo Berlín.

El cuerpo inspectivo de Fray Bentos realizó un total de 161 boletas, 32 de ellas fueron a vehículos del departamento, 7 fueron acompañadas por actas de ley de faltas (Ley 19.120), 20 fueron a vehículos de otros departamentos y 34 se contravenciones se realizaron mediante cedula.

Algunos de los artículos más fiscalizados fueron Art. 30 B (No acata orden de detención), Art. 46 1A (No llevar consigo libreta de propiedad), Art. 74 (Guiar vehículo sin estar habilitado), Dec. 177/008 art. 1A (No utilizar casco protector), Dec. 177/008 art. 1B (Circular sin luces cortas encendidas).

Inspectores de Young realizaron 184 boletas, 25 contravenciones a vehículos del departamento, 29 a vehículos de otros departamentos, 4 contravenciones fueron realizadas mediante cedula.

Se procedió a la incautación de un vehículo por no encontrarse en condiciones reglamentarias para circular en la vía pública.

Los artículos más utilizados allí fueron Art. 41 (Imprudencia en el manejo o forma de llevar carga y/o pasaje), Art. 46 1E (Vehículo en condiciones no reglamentarias), Art. 74, Art. 46 1A.

Educación vial continúa brindando charlas para aspirantes de licencias de conducir (de carácter obligatoria) y público en general, en Young, continúa con su horario habitual los días lunes y viernes hora 8.30 y día miércoles hora 13.30 en Casa Donatto. En Fray Bentos se brindan en biblioteca municipal los días lunes, miércoles y jueves, hora 18.

En noviembre se registraron, según el SINATRÁN (Sistema Nacional de Tránsito), 17 siniestros en planta urbana de Fray Bentos y 17 en planta urbana de Young, pudiendo observarse en el mapa los lugares de mayor incidencia:



**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SINIESTROS EN FRAY BENTOS



El mapa representa la cantidad de siniestros de tránsito entre las fechas 01/11/2020 y 30/11/2020 con las siguientes particularidades: Departamento: RIO NEGRO.



**RioNegro**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Unidad de Comunicación

# Boletín de Prensa

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SINIESTROS EN YOUNG



El mapa representa la cantidad de siniestros de tránsito entre las fechas 01/11/2020 y 30/11/2020 con las siguientes particularidades: Departamento: RIO NEGRO.